



## TÉRMINOS DE REFERENCIA -02

### 1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de Evaluación y Seguimiento de Atención al Usuario de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura vial, para brindar apoyo en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS).

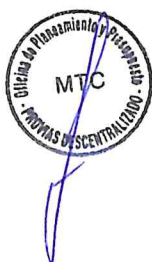
### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la dirección de la pobreza, se tiene previsto la contratación de los servicios de Evaluación y Seguimiento de Atención al Ciudadano como parte de los procesos de gestión y seguimiento de estudios a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 4.1 Actividades a realizar

- Realizar la Evaluación, Supervisión y seguimiento de la atención de expedientes derivados a la OPP: Ingreso y Salida en materia de consultas sobre Proyectos de Inversión, Reporte Estadístico y Gestión administrativa en STD PVD y MTC
- Implementar los formatos de respuesta a Usuarios: previa coordinación con la Dirección Ejecutiva, Vice Ministerio de Transportes, Secretaría General -MTC, para dar respuesta a los Gobiernos Subnacionales, PCM, DP, Congreso de la República, y usuarios en general, de acuerdo a la materia de solicitud financiamiento, estado situacional o consulta en general de los proyectos de inversión infraestructura vial.
- Realizar las consultas y coordinaciones con VMT, SG-MTC, Coordinación Parlamentaria y DE-PVD para la atención oportuna, consolidación de respuesta y remisión de Informes Técnicos de respuesta a solicitudes de Presidentes de Comisión de Congreso, Congresistas de la República, presidentes y Vice Presidentes del Congreso de la República, en materia de proyectos de Inversión de Infraestructura vial.
- Formular el plan de atención de los expedientes solicitud de financiamiento en coordinación de prioridades definidas con DE-PVD, VMT y SG-MTC para la atención oportuna de solicitudes en materia de Proyectos de inversión de Infraestructura vial remitidas por el Despacho Presidencial y Presidencia Consejo de Ministros PCM.
- Coordinar, supervisar y realizar el monitoreo al equipo de atención al Usuario (Gobiernos Subnacionales, DP, PCM, Congreso, Ciudadanos, Presidentes de Organismos Civiles, otros) sobre las consultas vía expediente físico o atención de llamadas telefónica y/o audiencias en materia de Proyecto de Inversiones de Infraestructura vial (Solicitud de Financiamiento y/o orientación ubicación de proyectos en la Región).
- Realizar el análisis de solicitudes de financiamiento, orientación de consultas de PIP en Banco de Inversiones y realizar las coordinaciones y/o derivaciones con y a las Gerencias de PVD para la atención de consultas de Usuarios: Gobiernos Subnacionales sobre proyectos de inversión.
- Realizar el filtro, verificar y aprobar todos de los documentos (Informes Técnicos, cartas, oficios, memorando, otros) emitidos previos a la firma para continuar con el despacho con el cual se brinda respuesta y Atención al Usuario: Congreso de la Republica, Despacho Presidencial, PCM, Gobiernos Subnacionales y ciudadanos en general en materia de proyectos de inversión de infraestructura vial.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

#### 4.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Contratista asumirá el costo del SCTR.

#### 4.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.

### 5 RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

#### 1º Entregable:

- Reporte de expedientes atendidos de solicitudes de Gobiernos Subnacionales, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes del Congreso de la República, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes de Presidencia del Consejo de Ministros y Despacho Presidencial, durante la ejecución del servicio.
- Detalle de coordinaciones realizadas con asesores de SG-MTC, VMT y Gobiernos Subnacionales, en materia de Solicitudes de Financiamiento de Proyectos de Infraestructura vial.

La presentación será hasta los 20 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

#### 2º Entregable:

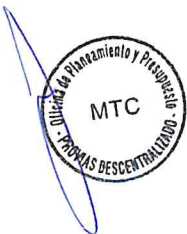
- Reporte de expedientes atendidos de solicitudes de Gobiernos Subnacionales, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes del Congreso de la República, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes de Presidencia del Consejo de Ministros y Despacho Presidencial, durante la ejecución del servicio.
- Detalle de coordinaciones realizadas con asesores de SG-MTC, VMT y Gobiernos Subnacionales, en materia de Solicitudes de Financiamiento de Proyectos de Infraestructura vial.

La presentación será hasta los 50 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.

#### 3º Entregable:

- Reporte de expedientes atendidos de solicitudes de Gobiernos Subnacionales, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes del Congreso de la República, durante la ejecución del servicio.
- Reporte de Expedientes atendidos de Solicitudes de Presidencia del Consejo de Ministros y Despacho Presidencial, durante la ejecución del servicio.
- Detalle de coordinaciones realizadas con asesores de SG-MTC, VMT y Gobiernos Subnacionales, en materia de Solicitudes de Financiamiento de Proyectos de Infraestructura vial.

La presentación será hasta los 80 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria.





## 6 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

### Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar y estar habilitado Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si monto supera de una UIT.

### Perfil del Proveedor

- Profesional titulado en las carreras de Administración, Economía o afines, con diploma de master en Administración o afines, y Diplomado de Especialización en Gestión Pública.
- Experiencia general no menor de diez (10) años en entidades públicas o privadas, y específica de seis (6) años en temas vinculados a gestión documentaria y atención al ciudadano, operaciones y servicios generales, y mejora de procesos.
- Capacitación y/o entrenamiento: Invierte.PE, Gerencia de Operaciones o afines, Calidad de procesos e Implementación de ISO
- Conocimientos: Sistema de Tramite Documentario, SIAF, y Office (Word, Excel, Power Point).

## 7 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 12 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Ochenta (80) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

En caso que, a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

## 8 ADELANTOS

No corresponde

## 9 SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

## 10 COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

El costo total del servicio es de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

## 11 FORMA DE PAGO





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Se pagará en tres (03) armadas de S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) cada una, dentro de los diez (10) días siguientes de presentado cada informe, de acuerdo con lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## 12 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

## 13 PENALIDADES APLICABLES

Si EL Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

## 14 NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## 15 NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

## 16 OTRAS CONSIDERACIONES

### Confidencialidad

El proveedor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

## 17 DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDA D	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Entregable	Días	Hasta 20	8,000.00	8,000.00
02	Entregable	Días	Hasta 50	8,000.00	16,000.00
03	Entregable	Días	Hasta 80	8,000.00	24,000.00
<b>TOTAL, DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS</b>					<b>24,000.00</b>



